



Ayuntamiento p.^o en determinacion - En seguida
 el Sr. Marques de Camacho dió esta
 pronta a encargarse de la reunion de
 los citados nobles y demás necesario, para
 remitirlos al apoderado que tiene nombrado
 en Madrid y para que los se suscriba
 en su nombre - El Ayuntamiento interinero de
 toda cuenta: que el depositario entregue
 los citados documentos al Sr. Marques
 a quien se lo facilitará el poder necesario
 y el descuento de los recibidos a que
 gratuitamente se lo ofrece

Pro. de linc.
 dad
 Reclamacion
 el tiempo fide.
 siempre en un
 cargo de linc.
 por Reclamacion

En virtud de lo acordado en favor de
 de doc. del actual al finis del Sr. Subd.
 de la ciudad de la hon. Real Audiencia de Sevilla
 a la espera que ha sido el Sr. D. Juan
 Lopez Reyeros, retirando el pago de lo que
 se le adeuda p.^o Sr. D. Juan de Guzman a la
 causal que actua como Pro. de linc.,
 se vio el informe p.^o en dia y asi el con.
 de la ciudad de linc. municipal, conexas
 do a decir que el pago de la d. d. que
 se reclama corresponde al fondo de

[Decorative flourish]

